

ANÁLISIS DE LAS “COMPETENCIAS GENÉRICAS” DEL MODELO “APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS” EN EL DISEÑO DE LAS NUEVAS TITULACIONES DEL EEES COMO ESPACIO TRANSVERSAL PARA LA INTEGRACIÓN DE ELEMENTOS DE LA “EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO” (ED).

Rainer Gehrig

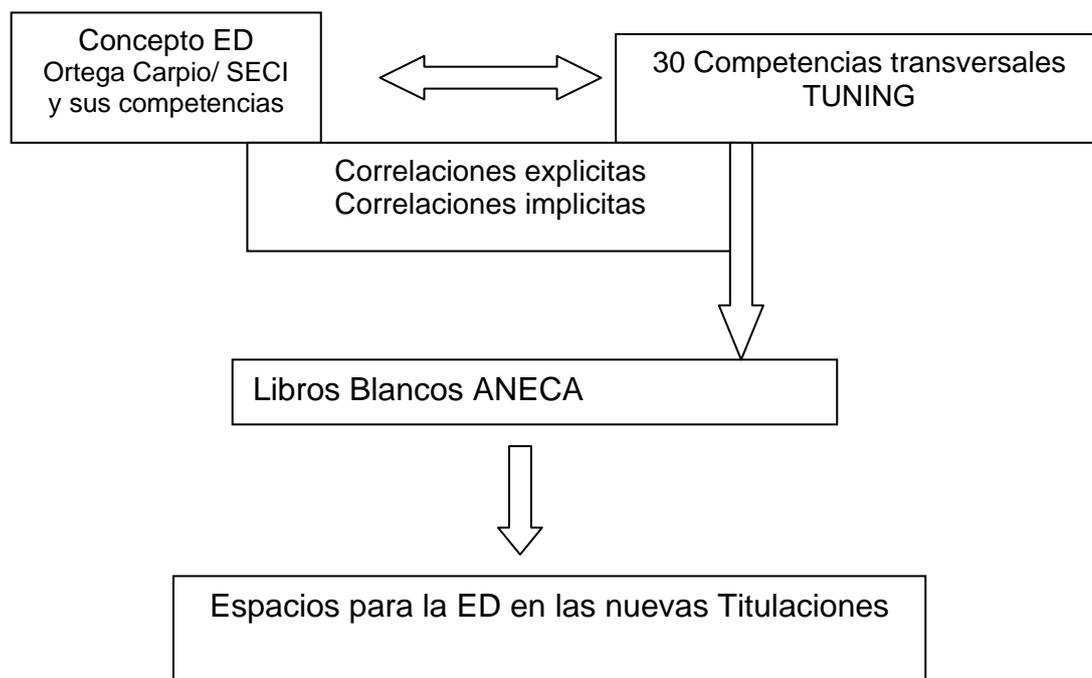
Introducción

Las Universidades europeas están en pleno proceso de reorganizar y experimentar la enseñanza universitaria en el EEES bajo el enfoque de Bolonia (1999) y Lisboa (2000) y la perspectiva europea de una sociedad del conocimiento. Este proceso conduce al nuevo diseño y la modificación de los títulos en dos ciclos (grado – postgrado/doctorado) con un nuevo modelo llamado “Aprendizaje basado en competencias”, que para algunos autores es un nuevo paradigma educativo centrado en el estudiante para la enseñanza universitaria. Partiendo de una visión y misión de la Universidad como espacio y actor transformador de la sociedad en un horizonte de una ciudadanía global, se exige la presencia general de elementos educativos claves para lograr una formación de todos para la ciudadanía global y no una oferta reducida en un campo formativo especializado (postgrado, congresos, acciones singulares) o para un grupo de profesionales específicos (pedagogos, cooperantes, profesionales de medios de comunicación). En consecuencia no se proponen competencias específicas para la ED sino se analizan las competencias transversales (genéricas) elaboradas en el Proyecto TUNING y acogidas en los Libros Blancos (ANECA) para las nuevas titulaciones en España para detectar oportunidades, dificultades y carencias para la implementación de la ED en este proceso de transformación y transversalización en los estudios.

Objetivos: Generales y específicos

Basándose en el concepto de ED elaborado por Ortega Carpio (2006,15) y recogido en la “Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española” (SECI 2007,12), el comunicado detecta las interrelaciones entre la ED y las competencias transversales (Proyecto TUNING). Con los resultados sobre las interrelaciones se analizan los guiones (Libros Blancos) para las nuevas titulaciones para detectar las posibilidades que ofrecen como espacio transversal para la integración de la ED.

Mapa



La Universidad y la ED

Después de una escasa presencia de las Universidades Españolas en los campos de Cooperación al Desarrollo y la falta de no considerarlas como actores importantes (la LCID 1998 solo contempla a las ONG y las administraciones publicas en cuestiones de sensibilización), las Universidades en España con su joven historia de crear estructuras solidarias propias que se concentran en los años finales de los noventa y principios de este siglo (ARIAS CAREAGA; SIMÓN RUÍZ 2004; BENEITONE 2003), empiezan a mostrar un interés más definido de ser actor ("protagonista", cf. CRUE 2001+2006) en los procesos de desarrollo humano (CRUE 2000+2001+2006). Al mismo tiempo reciben por los otros actores un reconocimiento de su papel y una demanda de participar activamente en la Educación para el Desarrollo (PDCE 2005-2008; CONGDE 2005; Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 Línea Estratégica 2.8-2.14, SECI 2007). Como objetivo de la ED la Comisión Europea contempla en su "Consenso Europeo sobre el Desarrollo"(2005) "hacer posible que todos los europeos tengan a lo largo de su vida acceso a la posibilidad de sensibilizarse y de percibir los aspectos del desarrollo mundial y su importancia local y personal, y de ejercer sus derechos y responsabilidades como habitantes de un mundo interdependiente y cambiante, contribuyendo a hacerlo más justo y sostenible."(Nº12). También subraya la Comisión expresamente "el fomento de la investigación crítica y una enseñanza universitaria sana en materia de desarrollo"(Nº57) y propone en su Nº37 la integración de la ED en la educación formal en todos los ciclos (primaria secundaria y superior). El MAEC con su Estrategia para la Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española (EEDCE en SECI 2007) desarrolla con profundidad el papel de la ED y formula seis líneas estratégicas relacionadas con la educación formal (p.43-66), pero se centra en sus líneas estratégicas sobre todo en los actores de la administración pública y las ONGD, dejando al ámbito de la educación formal un espacio de atención estratégica

reducida. En especial las Universidades están consideradas solo bajo su vertiente de investigación y la formación de especialistas (LE5 actores de cooperación, asignaturas específicas en Ciencias de la Educación, profesionales de medios de comunicación; en la LE6 para Ciencias económicas y Empresariales) en coordinación y complementariedad con otros actores (LE4). Al mismo tiempo se apunta que esta línea estratégica facilitaría que “la ED fuese obligatoria, cualificada y reconocida”(p.47). La LE6 habla de manera general de “transversalizar los conocimientos, habilidades y valores relacionados con la ED al impartir materias de todos los ciclos educativos” (p.51). La LE1 nombra “introducir competencias específicas relacionadas con al ED en los nuevos planes de estudios universitarios acordes con el EEES” (p.44). El Real Decreto 1393/2007 insiste que “la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.” Además existen proyectos, experiencias y propuestas de cooperaciones entre ONGDs y acciones de integrar la ED en la educación formal universitaria, que demuestran la viabilidad y el enriquecimiento de estas líneas educativas (BASELGA BAYO; BONI ARISTIZÁBAL y FERRERO LOMA 2004; CALABUIG TORMO 2001; PEREZ FOGUET 2006 etcétera). Recientes congresos ofrecen también una línea de debate y de reflexión sobre las perspectivas de la ED en los nuevos escenarios del EEES (III Congreso de Educación al Desarrollo 2006 Vitoria-Gasteiz; IV Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo 2008 Barcelona). Parece suficientemente expresado que hay un espacio favorable para la ED ya que existe un reconocimiento por diferentes actores, una demanda, resultados y experiencias viables y un interés institucional articulado por los propios representantes de las universidades. Pero también se observan voces más críticas que detectan una pérdida en los cambios del modelo de Universidad bajo la presión de una mercantilización y un utilitarismo y con datos del 2000 se detectan falta de coordinación, compromisos, reconocimiento, personal cualificado y recursos financieros (el volumen desembolsado en AOD bilateral destinada a ED sube de 5.372.013€/0,43% AOD en 2001 a 33.543.254€/2.01%AOD con una distribución del 71% vía ONGD y un 29% directo según SECI 2007,12s). Con este panorama de fondo es interesante analizar los procesos actuales de la configuración de los nuevos títulos de grado con su modelo educativo del “Aprendizaje basado en competencias” y detectar como esta transformación ofrece en España un espacio para la ED en las estrategias de transversalización en los estudios. ¿Qué oportunidades, dificultades y carencias podemos descubrir?

El concepto de la ED

En los más de cuarenta años que se utiliza el termino ED se observa una evolución hasta cinco generaciones y una ampliación desde su uso únicamente como herramienta de sensibilización hacia un concepto educativo para una ciudadanía global. Se entiende como ED un “proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible” (Ortega Carpio 2006,15). El concepto de desarrollo se puede entender únicamente desde un enfoque transversal que incluye conocimientos de economía, política, antropología, sociología, psicología y medio ambiente entre otros. Los principios fundamentales de la ED son semejantes a los de la Educación en Valores, entre ellos la justicia social, corresponsabilidad, no discriminación, igualdad

e igualdad de género, equidad y empoderamiento, solidaridad, participación y diálogo (SECI 2007,29). Aparte de los **contenidos conceptuales** (Justicia social y equidad, Globalización, diversidad, paz y conflicto, etc.) enfoca en **contenidos procedimentales** (habilidades como empatía, pensamiento crítico cooperación y resolución de conflictos) caracterizados por ser participativos y activos) y promueve valores y actitudes (**contenidos actitudinales**: respeto a la diversidad, valorar al prójimo, autoestima, igualdad de género etcétera). Como proceso educativo se distinguen distintas etapas o dimensiones interrelacionadas como la **sensibilización, la investigación, la educación-formación y la incidencia política/movilización social**. Aunque todas las dimensiones tengan su relevancia en el proceso educativo se concentra la ED en el ámbito formal de educación en su dimensión de Educación-Formación e Investigación (SECI 2007 tabla 6, p.24).

Las competencias transversales del Proyecto TUNING

Superando el enfoque de la ED para un sector reducido (ciertos profesionales, programas específicos de postgrado) y en la línea de una misión transformadora de la Universidad en el marco de una ciudadanía global, no es suficiente proponer competencias específicas determinadas por los perfiles profesionales, sino hay que apostar por unas competencias transversales para todos. El proyecto TUNING tiene como objetivo buscar una mayor transparencia en los perfiles y empleabilidad, pero también menciona una educación para la responsabilidad social como ciudadano. Sin consideración del marco de la ED se presentan 30 competencias transversales estructuradas en instrumentales (10), interpersonales (8) y sistémicas (12) y se hace una comparación de su valoración (ranking) entre académicos, graduados y empleadores considerados como los tres grupos más importantes en el ámbito de la definición de una profesión. Las competencias se entienden como una “combinación dinámica de conocimientos, comprensión, habilidades y capacidades.”(GONZALEZ; WAGENAAR 2006,8). Tras su análisis comparativo se podría establecer para la mayoría una correlación con valores y competencias, sobre todo de manera explícita en las competencias interpersonales con la apreciación de la diversidad y multiculturalidad, la capacidad crítica y autocrítica o en las instrumentales como la resolución de problemas etcétera. Pero los descriptores son tan genéricos que se requiere un marco más fundamental de valores para una interpretación clara en el horizonte de la ED. También se detecta que se excluye la dimensión de una sensibilidad social, un compromiso con los desfavorecidos (solidaridad) y la dimensión de la sostenibilidad (medio-ambiente), es decir una ciudadanía responsable y comprometida. Únicamente en relación con la ética se utiliza el termino compromiso, pero se entiende claramente como una deontología para los profesionales.

La aplicación de las competencias transversales en los Libros Blancos

Contrastando esta lectura con las explicaciones sobre las implicaciones de las competencias transversales con actitudes, intereses y valores desarrolladas en la Universidad de Deusto (VILLA y POBLETE2007), aparecen más elementos de la ED como los conceptos de la solidaridad, la justicia social y la globalización. Además se observa el cambio de algunas competencias como la competencia de resolución de conflictos. En el rastreo de los Libros Blancos se detecta que la mayoría opta por mantener las competencias transversales del proyecto TUNING con excepción de Psicología que amplía el abanico a 33 incluyendo la expresión del compromiso social, mostrar sensibilidad hacia los problemas de la humanidad, ante injusticias personales, ambientales e institucionales, mostrar preocupación pro el desarrollo de

las personas, las comunidades y los pueblos y la sensibilidad hacia temas medioambientales. Al mismo tiempo se reducen las competencias sistémicas e instrumentales. En Pedagogía, Educación Social y Trabajo Social se mantienen las 30, pero se detallan en las competencias específicas elementos de la ED como sensibilidad y compromiso, equidad y tolerancia (en Ped. y Edu.Soc.).

Resultados

El concepto de ED tiene suficiente madurez y experiencias viables para poder servir como un concepto integrado en el desarrollo de las nuevas titulaciones. Las leyes, estrategias y normas contemplan elementos de la ED y no pueden ser considerados como obstáculos. Las mismas Universidades tienen con los documentos de la CEUR una línea positiva y con su capacidad de autogestión y programación suficiente espacio para integrar la ED en sus Marcos pedagógicos. Las competencias transversales ofrecen un espacio para introducir elementos de la ED, pero son en su descripción demasiado genéricas para poder garantizar la inclusión de la ED en el diseño curricular de las nuevas titulaciones. Los Libros Blancos muestran la tendencia de utilizar el modelo de competencias transversales del proyecto TUNING, y solo en algunas excepciones aparece una modificación y un aumento por capacidades más claramente vinculadas a la ED. El ejemplo de Psicología muestra la posibilidad de realizarlo.

Antes del proceso de Bolonia existía ya en España una oferta para estudios especializados en relación con la ED con la función de formar a profesionales para el Tercer Sector que no se tiene que ver limitado por la introducción de nuevos modelos en el EEES.

Conclusiones

Es necesario ampliar las estrategias de la SECI para contemplar mejor la Universidad como actor y subrayar la propuesta de introducir competencias específicas relacionadas con la ED en los nuevos planes de estudios universitarios (SECI 2007,44), pero según nuestros resultados dentro de las competencias transversales. Además se debe contemplar las competencias dentro de un marco pedagógico como el MAUD de la Universidad de Deusto donde se compromete la propia organización, que incluye valores como la solidaridad y unas actitudes como la sensibilidad hacia problemas sociales que garantiza una interpretación más congruente con las exigencias de la ED. Sería muy conveniente no solamente copiar las competencias transversales del proyecto TUNING en los planes de estudios sino ampliar e introducir algunas competencias claramente relacionadas con la ED como por ejemplo la sensibilidad medio-ambiental y la sostenibilidad o la responsabilidad ciudadana activa y comprometida en un mundo globalizado. Solo con la contemplación de la ED dentro de las competencias transversales se podría evitar una reducción de su importancia como ocurre en los espacios para futuros especialistas(postgrado) o como asignatura optativa que impartirían algunos expertos (en desconexión con el resto de las competencias). Las Universidades solo pueden asumir su papel y su misión de ser transformadores de la sociedad si articulan institucionalmente un compromiso con la ED, una educación basada en valores para la ciudadanía globalizada.

Bibliografía

- ARIAS CAREAGA, Silvia; SIMÓN RUÍZ, Alfonso (2004): *Las Estructuras Solidarias de las Universidades Españolas. Organización y funcionamiento*. Madrid: UAM.
- BASELGA BAYO, Pilar; BONI ARISTIZÁBAL, Alejandra y FERRERO LOMA, Gabriel (2004): *La Educación para el Desarrollo en el ámbito formal, espacio común de la cooperación y la educación. Propuesta para una estrategia de acción integrada*. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia. [<http://www.hegoa.ehu.es/congreso/gasteiz/doku/EDambFormal.pdf>, 10.05.2008]
- BENEITONE, Pablo (2003): Spanish Universities and Development Co-operation. En: Beneitone, Pablo [et al.]: *University development co-operation : models of good practice*. Bilbao: Universidad de Deusto. (HumanitarianNet. Thematic Network on Humanitarian Development Studies), pp.141-156.
- BENEITONE, Pablo [et al.] (2007): Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe final – Proyecto Tuning – América Latina 2004-2007. Bilbao: Universidad de Deusto.
- CALABUIG TORMO, Carola [et al.] (2001): *La experiencia de Prácticas de participación Social en entidades no lucrativas de alumnos/as de asignaturas de cooperación al desarrollo en la UPV*. I Congreso de Educación para el Desarrollo en la Universidad. Valladolid. [<http://isf.uva.es/nweb/actas/met/met2.pdf>, 13.07.2008]
- CENTRO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO edit. (2007): *Un proceso de aprendizaje – experiencias de cooperación para el Desarrollo en la UPV*. Valencia.
- COMISIÓN EUROPEA: *Consenso Europeo sobre el Desarrollo: contribución de la educación y de la sensibilización en materia de desarrollo*. [http://ec.europa.eu/development/icenter/repository/PUBLICATION_CONSENSUS_ES-067-00-00.pdf , 01.09.2008]
- CONGDE (2005): *Educación para el desarrollo. Una estrategia de cooperación imprescindible*. [http://autonomicas.congde.org/documentos/54_1.pdf, 11.05.2008]
- CRUE (2000): *Estrategia de cooperación universitaria al desarrollo*. [http://canales.risolidaria.org.es/canales/canal_universidad/responsabilidad_social/docs/CRUEsep2000.zip, 13.05.2008]
- CRUE (2001): *Universidad: compromiso social y voluntariado*. [http://canales.risolidaria.org.es/canales/canal_universidad/responsabilidad_social/docs/CRUEjulio2001.zip, 13.05.2008]
- CRUE (2006): *Código de Conducta de las Universidades en Materia de Cooperación Universitaria al Desarrollo*. [<http://www.usal.es/~cooperacion/normativa/crueCodigoConducta.pdf>, 15.08.2008]
- FUEYO GHUTIÉRREZ, Aquilina (2006): *El Espacio Europeo de Educación Superior: ¿un marco para la Educación para el Desarrollo?* III Congreso de Educación para el Desarrollo Vitoria. [http://www.hegoa.ehu.es/congreso/gasteiz/doku/GT2_Bolonia_Queli.pdf, 10.07.2008]
- GONZALEZ Julia, WAGENAAR, Robert coord. (2006): *Una introducción: Tuning educational Structures in Europe. I La contribución de las universidades al proceso de Bologna*. Bilbao: Universidad de Deusto. [http://tuning.unideusto.org/tuningeu/images/stories/template/General_Brochure_Spanish_version.pdf, 11.05.2008]
- Ministerio de Asuntos Exteriores (1998): *Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID)*. BOE 162/1998 de 8 de Julio de 1998.

MAEC (2005): *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*. Madrid: MAEC
[http://www.maec.es/SiteCollectionDocuments/Cooperaci%C3%B3n%20espa%C3%B1ola/Publicaciones/Plan_Director_Esp.pdf, 13.05.2008]

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005): *III Plan Estatal de Voluntariado 2005-2009*. Madrid: MTAS.
[<http://www.mtin.es/sgas/ServiciosSocDep/ONGyVoluntar/Voluntariado/PLAN.pdf>, 15.06.2008]

ORTEGA CARPIO, María Luz (2006): *Construyendo una ciudadanía global. Borrador para el Balance de 1996-2006*. III Congreso de Educación para el Desarrollo. Vitoria-Gasteiz.
[http://www.hegoa.ehu.es/congreso/gasteiz/doku/Borrador_BalanceE_M_LuzOrtega.pdf, 12.07.2008]

PÉREZ FOGUET, Agusti (2006): *Educación para el Desarrollo y para la Sostenibilidad: Acercando propuestas en el marco del EEES*. III Congreso de Educación para el Desarrollo Vitoria. [<http://www.hegoa.ehu.es/congreso/gasteiz/doku/AgustiEnrico.pdf>, 09.07.2008]

REAL DECRETO (2007) nr 1393 del 29 de Octubre: La ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En: *BOE 260*.
[http://web.micinn.es/04_Universidades/022EdUnSu/05-Legislacion/RD%201393-2007.pdf, 01.09.2008]

SECI (2007): *Estrategias de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española*. Madrid: MAEC.
[<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Cooperacion%20Internacional/Publicaciones%20y%20documentacin/Documents/DES%20Educaci%C3%B3n%20para%20el%20Desarrollo.pdf>, 10.07.2008]

VILLA, Aurelio; POBLETE, Manuel [dir] (2007): *Aprendizaje basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas*. Bilbao: Ediciones Mensajero.

Página Web

<http://www.deeep.org> Development Education Exchange in Europe Project (DEEEP)

Acrónimos

ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en España
CONGDE	Coordinadora ONG para el Desarrollo España
CRUE	Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas
ED	Educación para el Desarrollo
EEDCE	Estrategia de Educación para el desarrollo de la Cooperación Española
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior
GUNI	Global University Network for Innovation
LCID	Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PDCE	Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional